Archivos, transparencia, inteligencia artificial

Gustavo Villanueva Bazán

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación/Archivo Histórico de la UNAM.

Bien sabido es que los archivos constituyen un gran recurso que se ha manifestado a lo largo del tiempo y en las diversas dimensiones espaciales de nuestra sociedad.

Los archivos son instrumentos con una amplia dimensión a los que recurre la sociedad sin darse cuenta, generalmente, de la importancia que representan. Así, los archivos administrativos plantean mejores posibilidades para tomas de decisión más acertadas y oportunas en aras de la gestión institucional y la administración pública en general.

En este aspecto, los archivos son el gran recurso para la administración, fuente indispensable en la toma de decisiones, son prueba de acciones jurídicas y evidencia del hacer de las instituciones en aras de una mejor y más productiva organización social. Por su parte, en la dimensión histórica de los archivos hablamos de testimonio, de conocimiento pretérito, de historia, de identidad social, de patrimonio.

Los documentos que se producen para satisfacer necesidades y resolver cuestiones de la administración, se convierten con el tiempo en evidencia del acontecer social en una época determinada y nos acerca a las acciones, funciones, normativa, que se desarrollaron en un momento determinado de la institución. Son así los archivos, la imagen institucional a lo largo de las estructuras institucionales y por supuesto, a lo largo de la historia o el devenir institucional. Son prueba en un primer momento y testimonio, evidencia en otro.

Pero más aun, los archivos constituyen un elemento fundamental para la vida democrática no solo de esas instituciones que los crean sino de la sociedad misma ya que, como testimonio y prueba pasan a tener una fase activa para esa sociedad en sus luchas cotidianas para hacer realidad mejores condiciones de interrelación entre las personas.

La transparencia, el acceso a la información, las tecnologías de la información y comunicación son herramientas de la sociedad actual en la búsqueda de condiciones adecuadas para una mejor convivencia basada principalmente en cuestiones tan importantes como el respeto a los derechos humanos, a la verdad, a la lucha contra la corrupción.

Los archivos, de este modo, son los abrevaderos que requiere la ciudadanía en busca de información que, en una primera instancia se hace presente en los archivos y sus documentos.

De ahí el gran impulso que se ha dado a los archivos precisamente a partir de las leyes de transparencia y acceso a la información, el cambio no sólo en la concepción sobre la utilidad y el valor de los archivos, sino en la manera en la que internamente habrán de organizarse y conservarse.

Las leyes de transparencia, en México y en otros países de Iberoamérica, han sido de alguna manera el gran impulso hacia una mejor comprensión y valoración de los archivos como entidades multidimensionales que, por lo mismo, tienen que ver con el ser y el quehacer social en sus muchos aspectos y por tanto deben ser objeto de un tratamiento adecuado y acorde con su naturaleza y organicidad.

Si bien esas leyes de transparencia, junto con las de protección de datos personales, abren la puerta hacia una mejor compresión del papel de los archivos en la sociedad, las leyes específicas de archivo buscan normalizar los procesos y los conceptos que habrán de regir, y de hecho rigen en la materia archivística.

Dolores del Río, actriz

Ante la aparición y posicionamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la producción de documentos de archivo, la normativa archivística obliga a su tratamiento, que si bien debe considerar las características de soporte, producción y acceso entre otras, habrá siempre de contemplar los principios básicos que rigen la archivística como son el de procedencia y orden original y las diversas etapas en el transcurrir documental, tradicionalmente concebidas como ciclo vital del documento.

En el ámbito de las TIC, actualmente el tema de la Inteligencia Artificial (IA) ha ocupado el pensamiento y a veces la preocupación de los profesionales de los archivos, ya desde una perspectiva optimista que ve en ella toda una gama de posibilidades para potenciar la capacidad y riqueza documental que guardan los archivos, ya desde un total pesimismo que ve un peligro para la profesión y para los mismos archivistas que, ante tal competencia, ven difícil la subsistencia.

Independientemente de los riesgos que, en efecto, existen con la inteligencia artificial para los archivistas, que yo señalaría principalmente en la pérdida de identidad y de la narrativa archivística que se ha forjado a partir de conceptos y principios universales desarrollados a través del tiempo, considero que, con la intermediación de los archivos, las tecnologías ofrecen toda una serie de oportunidades y ventajas, sobre todo manifestadas en un mayor, más eficaz y fácil acceso a la información por parte de la sociedad con todas las ventajas que ya planteamos.

En aras de esa información que solicita cada vez más el ciudadano y por tanto la sociedad, y para satisfacerla, la IA puede ser, es y seguramente será, una importante herramienta.

Ahora se habla, por ejemplo, de los modelos predictivos de información mediante la utilización de Inteligencia Artificial. Esto en sí, implica una anticipación de las necesidades que de información pudiera tener la sociedad o un sector de ella, mediante la aplicación de modelos y patrones que requieren grandes volúmenes de información a fin de construir tendencias predictivas que se anticipen a las necesidades sociales.

Se buscará tener la información útil aun y cuando no se solicite todavía. No se trata, por supuesto, de peticiones individuales sino del ajuste de patrones que surgen precisamente de esas peticiones que se suman y homologan para dar a la sociedad mayores oportunidades de tener la información antes de que, aparentemente, surja la necesidad de ella.

Esto, por ejemplo, en las instituciones, tanto públicas como privadas, representa oportunidades de mejoría de acuerdo con sus propios propósitos e intenciones. El acercamiento con la sociedad por parte de los gobiernos, de los clientes en las empresas comerciales, son definitivamente ventajas para una sociedad que requiere cada vez más información que podrá ser

proporcionada por las tecnologías como lo ha venido siendo desde hace ya algún tiempo pero que ahora, con la IA se potencia.

Por supuesto, si concebimos el objeto del archivo como una mera fuente de información, los beneficios serán varios, aunque tenemos que plantearnos si también los hubiera para el profesional de archivos cuyo objeto podría, clara y fácilmente, ser cubierto por las tecnologías.

Pero si concebimos el archivo, además, como una construcción social con su objeto específico que es el documento de archivo como forma de representación social e institucional a través de sus documentos, habrá menos posibilidades de ser considerados accesorios para una sociedad que busca soluciones rápidas y eficaces a sus requerimientos. Es decir, la inmediatez de los procesos puede ser el punto de quiebre entre el ser y el no ser de los profesionales de los archivos y la archivística.

Esto nos lleva a la búsqueda más intensa de una identidad profesional que conciba al archivo no solo como acopio documental sino como la construcción de un discurso en el que importan por supuesto los documentos, pero siempre y sobre todo en sus relaciones entre sí y con sus contextos de producción.

